



DECRETO ALCALDICIO N° 864 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA,

09 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 569 de fecha 02.04.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la devolución de dinero \$ 380.800 al Gobierno Regional, Región Libertador Bernardo O'Higgins, por factura de publicidad correspondiente al proyecto "Talleres de Música para la Comunidad" adjudicado a través de FNDR de Cultura del Gobierno Regional, la cual no fue aceptada en rendición del proyecto.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 380.800, correspondiente al proyecto "**Talleres de Música para la Comunidad**", adjudicado por la Ilustre Municipalidad de Requinoa, a través de FNDR de Cultura del Gobierno Regional.

Dicha devolución debe ser depositada en **Banco Estado N° Cta.** **[REDACTED]** a nombre de Gobierno Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.26.01.000.000, Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

DIDECO (1)

Archivo.